

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES**

Bogotá D.C, 30 de junio de 2026

CONSTANCIA

Coordinación de seccionales de protección y servicios especiales, deja constancia que el día 24 de junio de 2026, se envía notificación al correo electrónico villanue@hotmail.comde la ampliación de información (ticket920767-20260614) el cual no puede ser entregado a su destinatario para ser notificado, por tal motivo se realiza la presente notificación en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 "Notificación por Aviso" fijando en la cartelera de la unidad, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a la petición, permanecerá a su disposición en el Gestor de Contenidos Policiales (GECOP), Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS)" o en la dependencia productora del mismo.



Intendente Agustín Gamarra Díaz
Responsable talento humano de la coordinación